

VISTO:

Que, por expte. 10996/2014, consejeros estudiantiles de JPO solicitan la compra de aparatos de rayos X; y

CONSIDERANDO:

Que, si bien se autoriza la compra de dos aparatos por razones de urgencia, resulta necesario conformar una comisión ad-hoc que se ocupe del asesoramiento sobre la sala de Rayos X que funciona junto al centro de estudiantes de esta Facultad y sobre la aparatología necesaria;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

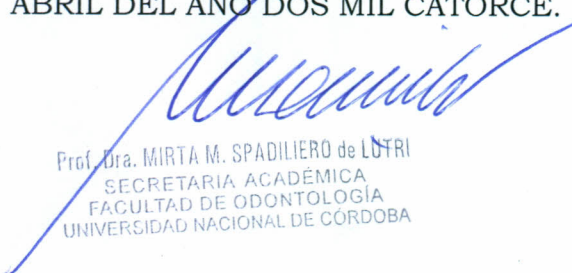
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conformar con los siguientes integrantes una comisión ad-hoc que se ocupe del asesoramiento sobre la sala de Rayos X que funciona junto al centro de estudiantes de esta Facultad y sobre la aparatología necesaria:

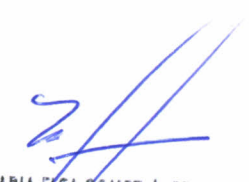
Dr. Enrique D. Giménez
Ing. Oscar Nacuse
Lic. Mario Aníbal Sambrizzi
Giuliana María Madonno
Pamela Asef Blanco

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA ELSA GÓMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 109
cf